

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 3.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la Administración.—En Ultramar: D. Benito Gonzalez Tánago, Obra Pía, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 8 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales idem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados.
A precios convencionales.

SANTANDER 9 DE JUNIO DE 1864.

Antes de consignar las pruebas históricas y geográficas que hemos ofrecido sobre los verdaderos límites de la Cantabria antigua, queremos concluir con el famoso artículo del Sr. Salamero, que tiene también su epílogo, donde viene á reasumirse el espíritu predominante que le inspiró. Dos párrafos solos quedan que analizar, y creemos que nuestros lectores tendrán todavía paciencia bastante para escucharlos y escucharnos; porque, á nuestro juicio, la cosa lo merece.

Y continúa el articulista:

«Pero nos dicen ciertos hombres, que, atendiendo á las demas provincias de España, los fueros de las provincias Vascongadas constituyen una injusticia. No sabemos cuál será la noción de la justicia en esos hombres, ni cuál será el valor que tienen sus palabras; pero nosotros podemos decir que los fueros del pueblo vasco no constituyen ninguna injusticia y que no perjudican á las demas provincias de España. Las provincias Vascongadas, á pesar de su legislación especial, no obstante sus *derechos civiles*, contribuyen de alguna manera á las cargas del Estado, y están siempre con nosotros en todas las grandes causas, como se ha visto señaladamente en la guerra de Africa. Y por otra parte, ¿no están los fueros vascos garantidos por nuestras leyes? ¿Podría nadie quitarlos sin cometer, cuando menos, un desafuero contra la *justicia legal*? O es que nuestros liberales quieren nivelar las provincias Vascongadas, en todas las cuestiones administrativas, á las demas provincias españolas, solo por el gusto de poder esclamar con aquel dicho vulgar de *mal de muchos consue'lo de tontos*? No se comprende otra cosa.»

Esos ciertos hombres somos nosotros, por lo visto; y en efecto, decimos y diremos eternamente que es injusto, que es intolerable se perpetúe una situación anómala tal como la que ocupan las provincias exentas respecto á las demas de España. Decimos y repetiremos siempre, que la existencia de los fueros es un contrasentido, un anacronismo en el orden político y administrativo; que esta doctrina sustentada por nosotros y la necesidad de hacer que ese anacronismo desaparezca están aceptadas en principio, así como consignadas en leyes terminantes que se han citado por nosotros y por nuestros apreciables colegas de la

prensa montañesa, tan desdeñosa y hasta duramente tratada por sus adversarios.

Nosotros creemos que es ya escusado pretender que los fueristas vengan al terreno de una discusión razonada, tratando el asunto bajo el aspecto de la legalidad existente: por lo mismo juzgamos que es completamente inútil hacerles nuevas citas, ni llamarlos al terreno en que rehuyen entrar. Sin embargo les pediremos, y al señor Salamero con especialidad, dado que aparenta dudas acerca de nuestras nociones de la justicia, que nos digan de una vez si reconocen como leyes del Estado la Constitución de la Monarquía, la ley de 25 de octubre de 1859, la de 16 de agosto de 1841 que arregló definitivamente la cuestión de fueros de Navarra y, por no andarnos quebrando la cabeza citando otras fechas y otras disposiciones análogas, la novísima ley sobre gobierno y administración de las provincias, promulgada en 25 de setiembre de 1863. Díganos también con franqueza, si es posible que la tengan en medio de la preocupación que los ciega y los enfurece hasta sacarlos de quicio, si á la confección de esas leyes han concurrido ó no con sus votos los Diputados y Senadores de las tres provincias. Díganos, en resumen, si en sus *nociones de la justicia* está el principio acomodaticio de que la parte de la ley que nos afecta á todos se ha de cumplir, y la que se refiere á la modificación de fueros (aceptada en principio) no es obligatoria.

«Todas las provincias dice el artículo 2.º de la precitada ley, serán gobernadas y administradas con arreglo á esta ley, que también regirá en la de Navarra, en lo que no varíela de 16 de Agosto de 1841 y en las Vascongadas en lo que no esté en contradicción con sus fueros, que continuarán en observancia en cuanto no se opongan á la unidad constitucional de la monarquía, mientras no sean modificados con arreglo á la ley de 25 de Octubre de 1859.»

Y ¿qué quiere decir cristiano, señor Salamero y Martínez? ¿Pregunta V. qué es justicia? Pues nosotros, prescindiendo ahora de la definición genérica que V. sabrá, si ha saludado por ventura los prolegómenos del derecho, le diremos que, con relación al caso presente, justicia es cumplir exactamente los preceptos de esas leyes.

Ellas aceptan desde luego y consignan en palabras terminantes el principio de utilidad, de conveniencia y aun de necesidad de la modificación de los fueros, tan radical como sea menester para armonizarlos con el interés general de la nación, y para que sea una verdad, no puramente especulativa, sino práctica, positiva y eficaz, esa unidad constitucional que hoy por hoy es un mito, como diría V. en uno de esos raptos de entusiasmo poético que le inspira el recuerdo de las bestiales proezas de aquellos jayanes testarudos, que acostumbrados á luchar á brazo partido con los osos y mastodontes, nada tiene de extraño mostraran dura la cerviz al suave yugo de la civilización.

Pero desde entonces acá han pasado muchos siglos y han corrido muchos y variados vientos sobre la superficie de estas montañas, para que sea siquiera tolerable la pretensión ridícula de comparar tiempos con tiempos, y menos dar la preferencia á aquellos de nefanda memoria.

La justicia, por otra parte, exige y el simple sentido comun lo dicta, que en un pueblo ó nación bien organizada las cargas y los beneficios se repartan con absoluta igualdad; lo cual, en paz sea dicho, no se alverá nadie á sostener seriamente que sucede hoy, existiendo como existen los fueros y privilegios que combatimos.

Y por cierto que es donosa la pretensión del Sr. Salamero de querernos hacer tragar la píldora, dorándola con decirnos que esos privilegios en nada perjudican á las demas provincias. ¿Quiere el articulista tomarse la molestia de probar esa proposición con algo mas que su magistral y resolutiva decisión *ex cathedra*? «Que las provincias Vascongadas, á pesar de su legislación especial, no obstante sus *derechos civiles*, contribuyen de alguna manera á las cargas del Estado.» Pues dando eso de barato, y supuesto que si pagan es porque deben, nuestra pretensión no debe ofenderlas, dado que se reduce á pedir que paguen como las otras, ni mas ni menos, en justa proporción á su población y á su riqueza imponible, á su comercio y á su industria. Con eso nos contentamos; y si en cuanto á la forma llega á tanto la susceptibilidad, que se desea conservar lo puramente nominal, lo histórico y monumen-

tal, incluso los árboles misteriosos, no disputaremos por tan poca cosa; en buen hora celebren y proclamen á trompa tañida recuerdos de pasadas glorias, y hasta pueden, si les place, vestir la vistosa y cándida túnica de los Drúidas, que eso va en gustos; nosotros estamos por el pantalón y el chaqué con sus ventajas é inconvenientes.

Lo de la guerra de Africa pasémoslo por alto, si V. gusta, Sr. de Salamero; porque ya sabe todo el mundo á qué atenerse acerca del particular, y como decía Sancho, *peor es meneallo*, y vamos á otro capítulo.

¿Conque los fueros están garantidos *in perpetuum* por las leyes? ¿Conque ello es que envuelve una injusticia legal el tratar de modificarlos? Pues mire V., Sr. articulista regenerador, que no hubiéramos caído en la cuenta, si V. no nos lo hiciera notar. Pero ¿cómo habíamos de dar nosotros en el hito de la dificultad, si ni al mismísimo Merlin, que dicen que tanto sabia, se le hubiera ocurrido esa doctrinal interpretación de las leyes, que nos ha dejado turulatos de puro sorprendidos, y convencidos, que es mas, de que somos del número de *esos tontos* que buscan el *consue'lo* en donde, por lo visto, no le hay?

Pero, pardiez, que no somos solos; y sirva de gobierno al listo articulista de *La Regeneracion* que diez y seis millones de españoles nos acompañan en la tontería de aspirar a esa necesaria, indispensable reforma, que dice la ley de 25 de Octubre de 1859. No es el mal de muchos, sino el bien de todos lo que nos impele á defender el texto literal y el espíritu de las leyes vigentes; no es la *envidia* ni otra pasión mezquina lo que nos guía en esta polémica, ni nos ha guiado jamás en ocasión alguna; y ni nuestro carácter, ni nuestros hábitos se acomodan á ciertas rastreras evoluciones que siempre nos han causado una repugnancia instintiva é invencible. De *tontos* tendremos toda la dosis que quiera atribuirnos nuestro benévolo contrincante; mas lo que es de *Zalameros* no pecamos ni por asomos, y de ello estamos contentísimos, satisfechos y pagados.

Escriben de Logroño á un periódico lo siguiente:

«Asistimos en estos dias á las brillantísimas con-

ferencias del Excmo. é Ilmo. Sr. Monescillo, obispo de esta diócesis, en las que con la elocuencia, la ilustración y la unción apostólica que le son propias, refuta el error capital que caracteriza la *Vida de Jesús*, de M. Renan. Se está celebrando un solemnisimo novenario con el piadoso objeto de desagraviar á N. S. de las ofensas que se le hacen en aquel libro, y con tan santo motivo tenemos el placer de oír la palabra divina de los autorizados labios del Sr. Monescillo.

No podemos menos de admirar y de ver con noble envidia esos espíritus elevados como el del señor obispo de Calahorra, acudiendo con su fé y con su saber á la defensa de los venerandos intereses del catolicismo, oponiendo la luz al error, y las eternas verdades de la religion del Crucificado, á los principios heréticos de la falsa filosofía. Cuando un libro como el tristemente célebre de Mr. Renan ha infiltrado lentamente el veneno de sus páginas en la inesperta razón del vulgo, no alcanza á subsanar el daño la prohibición de su lectura. No basta decir «ese libro es herético, es impío;» es necesario demostrarlo; es necesario reconquistar la fé perdida en el espíritu débil; iluminar su oscurecida razón con la luz de la verdad. Cuando la razón combate el sofisma, este queda destruido. Cuando el sofisma se oculta, cuando se le hace temible, cuando se prohíbe, parece una verdad al débil criterio. El libro de Mr. Renan como todos los escritos para desdoro del catolicismo, tienen su muerte en la divina esencia de este. Los que la sienten y la conocen como el señor Monescillo, suben á la cátedra del Espíritu Santo y desde ella aniquilan la obra de la impiedad predicando fé, verdad y consuelo. De este modo se purifica y se levanta el corazón humillado por la duda y el escepticismo. En una palabra, ¿quereis destruir los libros malos? Oponedles otros buenos. ¿Quereis desvirtuar máximas impías? Predicadlas santas. ¿Quereis que el materialismo, la maldad, la duda no nos dominen? Acudid al tesoro de la divina sabiduría, y allí encontrareis fé y consuelo para el que vacila.

Esto está haciendo el digno obispo de Calahorra desde el púlpito, y esto están haciendo y han hecho otros sacerdotes desde la misma cátedra y desde la prensa.

Nosotros veríamos con íntima satisfacción á los hombres ilustrados y elocuentes que conocemos en el clero de Santander, imitar estos ejemplos, bien convencidos de los saludables resultados que tan nobles tareas habian de producir en el espíritu de aquellos que se han dejado sorprender por el aparato deslumbrador de las falsas doctrinas.

CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del día 7 tomamos las siguientes noticias:

—Se trabaja activamente para el establecimiento definitivo del sistema métrico decimal en nuestro país. Según nuestras noticias, que las tenemos por exactas, desde el mes de octubre pasado hasta el de mayo último, han sido enviados á diferentes gobernadores de provincias para ser distribuidas á los ayuntamientos que son cabeza de partido, hasta 330 colecciones completas, hallándose comprendidas entre ellas 106 destinadas á las municipalidades ultramarinas; y es probable, por no decir seguro, que en lo que resta de año serán enviadas definitivamente las colecciones de esta clase que faltan; por manera que desde entónces en todas dichas municipalidades se encontrarán los tipos á que deberán atenerse los constructores de las nuevas medidas, así como los principales elementos para la comprobación de éstas por los fieltos-almotacenes.

También han empezado á ser enviadas á las diferentes dependencias del Estado, centralizadas en los ministerios respectivos, varios de los nuevos instrumentos de pesar y medir, que fueron subastados á fines del verano último, y cuya recepción y exámen se efectúa sin cesar en las dependencias que al efecto tiene establecidas la comisión permanente del ramo en el piso bajo del ministerio de Fomento y en el número 83 de la calle de la Comadre, siendo de esperar que en lo que resta de año, las dependencias de que se trata reciban el completo de sus pedidos, y que desde luego empezarán á dar ejemplo en el planteamiento del nuevo sistema, el que no dudamos hará obligatorio el gobierno para el público poco después de haberle introducido en todos sus servicios.

El ministerio de la Gobernación hasta el presente es el que mayor número de colecciones ha recibido, como lo prueban los repetidos viajes que al mismo han hecho las comisiones encargadas de su transporte desde las oficinas de comprobación, en los últimos días de la semana pasada, y nos consta que se hallan dispuestas remesas no ménos numerosas para los demás ministerios.

—A la Sociedad bibliográfica española, que está en vías de formarse, pertenecen ya nuestros primeros literatos y eruditos. El pensamiento capital de esta Sociedad, llamada á prestar importantísimos servicios á la literatura patria, es dar á la estampa obras inéditas ó muy raras de buenos autores. Aunque el reglamento de esta Sociedad no está todavía aprobado, y por tanto no es posible decir de un modo definitivo cuáles serán sus principales bases, sabemos, sin embargo, que los socios costearán las impresiones por medio probablemente de una suscripción mensual; que de las obras impresas solo se tirarán un número de ejemplares igual al de socios, unido al de las personas que previamente se suscriban; que estos ejemplares, elegantemente impresos, irán numerados, y los pertenecientes á los socios con el nombre de ellos impreso en la portada; que el número de socios será limitado, aunque todavía no se ha fijado la limitación, y que el primer libro que verá la luz pública comprenderá las obras en prosa de Eugenio García de Salazar, del cual no se ha publicado más que una carta, titulada *De los calarriberos*, y que insertó D. Bartolomé José Galardo en *El Criticon*; dicho libro lo ilustrará con notas y comentarios el catedrático de la Universidad Central, Sr. D. Pascual Gayangos. No dudamos que tan pronto como llegue á conocimiento de nuestros bibliófilos en las provincias el proyecto de la Sociedad bibliográfica-española, procurarán formar parte de esta, contribuyendo así á la empresa patriótica que se propone llevar á cabo, siendo también digno del mayor elogio que se deba á la iniciativa de los amantes de

las letras, sin buscar ninguna clase de tutela del gobierno, la realización de tan provechoso pensamiento.

—Ayer se celebró una corrida de novillos en Aranjuez por varios aficionados de esta corte. La gente del pueblo y los chiquillos, al tener noticia de la llegada de estos, rompieron algunas puertas de la plaza y se posesionaron de ella. Al ir á lidiarse los becerros se pudo conseguir fácilmente el despejo de los que estaban dentro; pero cuando concluyó, un gran número de muchachos cargó sobre los aficionados á pedradas, y la Guardia civil de caballería tuvo necesidad de contener la turba y proteger á aquellos hasta la estación del ferrocarril. Resultaron tres heridos de piedra entre los aficionados, y un contuso por haberse hundido un chiquero; pero afortunadamente todos leves.

La tranquilidad quedó restablecida al momento, y no dudamos que los autores de este atentado serán entregados á los tribunales para que se les imponga el condigno castigo.

CORREO DE PROVINCIAS.

TARRAGONA.—Las obras del ferrocarril de Valencia á Tarragona, de la parte que concierne á la tercera sección, que se extiende de la orilla izquierda del Ebro á Tarragona, avanzan de un modo extraordinario: en 79 kilómetros que mide tiene ya colocados en el primer trozo 17 kilómetros de vía, y el segundo que comprende del Coll de Balaguer á Tarragona, las locomotoras lo recorren sin interrupción ninguna; las obras de fábrica prontas á concluirse y los otros trabajos de explanación y desmonte adelantan de día en día. Se asegura que á no ser por involuntarias é imprevistas causas, estaría concluida esa sección para últimos de agosto.

CIUDAD-REAL.—La langosta se presenta amenazadora en la dehesa de Calabazas, del término de Pozuelo. También ha aumentado mucho en término de la Calzada, y ha sido preciso proporcionar fondos de consideración al presidente de la comisión del partido. El gobernador y los funcionarios del ramo de Fomento trabajan sin descanso para atajar una plaga tan fatal á los intereses de la agricultura.

GALICIA.—Se cree que el 25 se anunciará nuevamente la subasta para la construcción del ferrocarril, á cuyo acto se espera que haga que se presenten algunos licitadores.

BARCELONA.—La festival que se anunció comenzó el 5 ante un público numeroso y entusiasta; la masa coral la componían 2,091 individuos, y trescientos la de orquesta. En Barcelona llamaba extraordinariamente la atención este acontecimiento musical, y reinaba la mayor animación hermanada con el más completo orden. Las oposiciones á los premios ofrecidos comenzaron anteayer, ignorándose aun qué sociedades habrán sido las vencedoras.

—El lunes se bendijo y probó el nuevo varadero que los Sres. Martorell y Bofill han construido en el paraje conocido por la *olla* del puerto de Barcelona. Dicho varadero tiene 116 metros en la parte de tierra y 130 en la de mar, con 24 pies ingleses de agua encima de los rails. Luego de bendecido el terreno y la maquinaria por el reverendo cura párroco de San Miguel del Puerto, asistido del clero de su iglesia, se quitaron los puntales á un bergantín de 27 metros de quilla, colocado sobre el aparato de varar. En seguida obró una máquina de vapor, de la fuerza, según se nos ha dicho, de 25 caballos nominales, constituida por un cilindro

los demás aparatos, en los talleres de la *Maquinista terrestre y marítima*, y el buque fué bajando hasta casi llegar á flote, después de lo cual cambió el movimiento de las grandes engravaciones de la máquina y el buque volvió al sitio de donde había salido.

Este varadero puede contener buques de 1.500 toneladas, y es el primero que se ha construido en nuestras costas para la marina mercante.

Los dueños de tan importante obra obsequiaron con un almuerzo á las autoridades todas, así civiles como militares, que concurrieron á la inauguración.

CORREO ESTRANJERO.

BUENOS-AIRES.—En una carta fechada en Montevideo el 29 de abril último y escrita por persona caracterizada, se asegura que el ejército del general Flores continúa en el interior del país sin mostrar intención de acercarse á la capital y sin hostilizar á los pueblos. Había pasado á principios del mes una nota á los representantes extranjeros para que reconociesen á su partido como parte beligerante. Algunos periódicos del país dan por seguro que el Brasil trataba de intervenir con las armas á favor de Flores, á cuyo fin estaba reuniendo fuerzas de ejército en la frontera, é iba á aumentar la escuadra brasileña que se halla en las aguas de Montevideo. Estos anuncios de intervención armada habían producido grande agitación en el gobierno actual de la república.

ROMA.—La enfermedad del Papa, según resulta de la consulta de médicos, consiste en una *hidropesía senil*, que presenta los más extraños fenómenos de bienestar y malestar, de que son prueba evidente las contradictorias noticias que en estos últimos días han circulado respecto á la salud del Santo Padre. El fin de esta dolencia es desgraciadamente fatal; aunque suele ser de larga duración, termina siempre con la muerte.

SUIZA.—El día 29 de mayo se ha celebrado en Ginebra el aniversario de la muerte de Calvino; pero asegura algún periódico, que se ha celebrado este acto con alguna frialdad por parte de los protestantes. Respecto á este asunto dice *El Diario de Ginebra*: «ya pasó el tiempo y la influencia de Juan Calvino;» al mismo tiempo que también se lee en *La Semana religiosa*, haciéndose eco de los protestantes del siglo xvi: «Ginebra y Juan Calvino son dos nombres inseparables, y que la gloria de éste se confunde con la gloria de aquella.»

ÚLTIMAS NOTICIAS.

De los periódicos extranjeros tomamos las siguientes:

PARÍS 6 de Junio.—Los diarios de Viena mejor informados se ocupan de los detalles más dignos de crédito sobre la sesión de la Conferencia en Londres celebrada el jueves último. Para disponer debidamente á nuestros lectores al resultado de la misma, cualquiera que él sea, creemos oportuno reproducir la versión que de ella hace el *ost Deutsche Post*: «Ya se ha empezado á tratar acerca de la cuestión del armisticio. M. de Quaade produjo varias quejas contra los Estados alemanes, fundadas en la falta de cumplimiento de las condiciones sobre las que aquel fué estipulado. El representante de Dinamarca, insistió muy singularmente sobre estos dos puntos: primero, que la Prusia había aumentado las contribuciones en Jutlandia después del 12 de mayo, y segundo, que reemplazando mu-

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Trieste 6.—El gobierno otomano ha resuelto, despues de muchas vacilaciones, renunciar á toda intervencion en los asuntos interiores de la regencia de Túnez.

Paris 6 (por la tarde).—El emperador de Rusia mantiene los derechos de su familia sobre el ducado del Holstein.

Se duda mucho que la conferencia de hoy haya arreglado la cuestion dano-alemana, y que hayan firmado los plenipotenciarios la prolongacion del armisticio.

El gobierno ruso ha aconsejado al dinamarqués hacer concesiones, porque desea mucho que, por ahora, se mantenga la paz en Europa.

Las noticias de Túnez siguen teniendo un carácter de suma gravedad.

Francia parece dispuesta á intervenir en favor del Bey.

En varias ciudades de la Regencia han tenido lugar manifestaciones alarmantes.

Berlin 6.—El Rey ha salido ayer con el objeto de visitar la escuadra y los puertos de Stettin, Swinemunde y Darmstadt.

Copenhague 6.—El emperador de Rusia llegará á esta capital el dia 18 de junio. Corre el rumor que se han reclutado en el Schleswig numerosos jóvenes, que bajo el nombre de «Legion del Schleswig» serán incorporados al ejército prusiano.

Paris 6 (por la tarde).—La Bolsa está paralizada, y nadie se atreve á hacer negocios con motivo de la indecision que reina hasta saber el resultado de la conferencia, que ha debido reunirse hoy en Londres.

Veracruz 10 de mayo.—Ha tenido lugar en la ciudad de Matamoros una lucha bastante reñida entre mejicanos y franceses.

Ha habido cierto número de muertos y heridos.

GACETILLAS.

Civilizacion.—En una corrida de toretes que ha habido últimamente en Aranjuez, lidiados por aficionados de Madrid, y de la sociedad *comm' il faut* si no mienten las noticias, ha ocurrido un suceso digno de que pase á la posteridad para honra y blason de nobleza de la gente de pró, heredera de la *distinguida* juventud actual.

Parece ser que fué invadida la plaza por el populacho de Aranjuez antes de principiarse la lidia y que tuvo que ser espulsado este por la caballería de la guardia civil. En venganza de este agravio, al salir mas tarde los *artistas* toreadores á la calle, fueron recibidos por una horda de *chiquillos* que los acorralaron á pedradas, saliendo heridos tres de los primeros, y algunos otros contusos.

En vista de este y otros lances parecidos, hijos del entusiasmo que inspiran en determinadas localidades ciertas costumbres populares, parecemos que faltamos á la justicia cuando llamamos bárbaros á los africanos porque desorejan al vecino por un quitame esas pajas.

Lamentamos el sangriento resultado de las pedradas; mas si el suceso puede contribuir á que nuestra juventud *ilustre* vaya aficionándose á otros placeres mas racionales, instructivos y civilizadores, y olvidándose de ese pasatiempo brutal é indigno de la cultura de que tanto alardeamos cuando llega el caso, damos por bien empleada la catástrofe, confiando en que los salvajes que la promovieron no tardarán en sufrir el castigo á que se han hecho acreedores.

manes en el Schleswig septentrional, influan estos muy directamente en el espíritu público, pudiendo estenderse este influjo en perjuicio á Dinamarca en el caso de una votacion. Estos hechos, declaró M. Quaade, habian decidido á su gobierno á no consentir en la prolongacion del armisticio, si no obtenia con anticipacion garantías materiales que asegurasen la exacta observancia, por parte de las potencias alemanas, de las condiciones del armisticio con arreglo al principio *uti pusidetis*. El conde Bernstorff rechazó con la mayor energia estas acusaciones. Habiendo preguntado el conde Russell qué era lo que Dinamarca entendia por garantías materiales, M. Quaade contestó no se hallaba autorizado por su gobierno para dar la explicacion que se le pedia, pero que esperaba instrucciones al efecto: por consecuencia, la discusion de este incidente se difirió para el lunes.

Entonces se reprodujo el debate sobre la cuestion del Schleswig. Lord Clarendon sostuvo la linea de demarcacion propuesta por Inglaterra; los plenipotenciarios austriacos y prusianos se opusieron ante todo á la division del Schleswig, admitiendo sin embargo que mediante una transaccion se podria ceder una parte de él, en compensacion del Lanenbourg. La discusion versó por mucho tiempo sobre la reclamacion que la Inglaterra hace á la Dinamarca, por medio de los representantes de Sundewit y Alsen, como pertenecientes al Schleswig septentrional: los plenipotenciarios daneses tomaron parte en el debate. El representante de Suecia, M. de Wachmeissen, manifestó á nombre de su gobierno, que no podia adherirse á lo propuesto por Inglaterra; segun el plenipotenciario sueco, la linea del Eider podria por sí sola establecer los límites entre Alemania y Dinamarca: así lo exigian sus mútuas relaciones, y ademas por causas estratégicas y militares. La sesion terminó sin resultado definitivo. Por lo que respecta á Rusia, nos consta que despues de haber declarado en la sesion del 28 de mayo que en el caso de abandonar el principio de la integridad de la monarquía danesa renovaría las pretensiones de la casa Gottorp al Holstein, en la sesion del 2 de junio ha renunciado á ellas en favor de la linea segunda (Oldenbourg.)

De todo lo espuesto resulta que las deliberaciones de la sesion de hoy deberán ser decisivas.

—Las noticias de Copenhague continúan siendo belicosas: los plenipotenciarios daneses han recibido orden de oponerse con la mayor energia á la continuacion de la suspension de armas.

—Escriben de Lemberg á la *Correspondance generale* de Viena, que el gobernador de Galitzia ha remitido al presidente del círculo de Tarnopol una nota relativa al traje polaco. Esta nota recuerda espresamente que no existe prohibicion alguna de llevar el traje nacional, y que por esta razon no la habia para adoptar otro nuevo: los que han tomado parte en la insurreccion, y que no tienen otro vestido de que disponer, no deben ser castigados por usar el nacional: solo será ilegal el uso de insignias de grados militares ó de emblemas políticos de las carreras de institutos de la misma clase.

Estas disposiciones son loables, pero no bastan á disculpar el rigor que sigue empleándose con pretexto del estado de sitio.

—El emperador, la emperatriz y el príncipe imperial, dejan hoy el palacio de las Tullerías para marchar á Fontainebleau.

—Nuestro corresponsal de Túnez nos dice, con fecha 31 de Mayo, que la insurreccion, que hasta aquí no habia amenazado á la capital, ha empezado á escitar en Túnez la mayor agitacion.

Mas civilizacion.—En uno de estos últimos dias se han cometido en el pueblo de Cañeda dos atentados semejantes al que denunciarnos con harta repugnancia hace poco tiempo en las columnas de nuestro periódico. Las víctimas de estos dos últimos crímenes hediondos son dos niñas de cinco años. Los miserables autores de tanta torpeza, son dos hombres, y para mayor indignacion nuestra, españoles, que se hallan ya bajo el dominio de la justicia.

En el mismo distrito municipal y en el propio dia, entraron tres hombres en casa del señor cura que se hallaba ausente, amenazaron á la criada, y le robaron 4.000 rs. y algunos otros objetos.

Los ladrones no han podido ser capturados todavía.

De estos hechos resulta, por de pronto, que la aglomeracion de gentes tan heterogéneas como las que trabajan en aquella seccion de nuestro ferrocarril, puede dar lugar á nuevos lamentables sucesos; si no se toma por los particulares y por las autoridades todo género de precauciones.

Aviso á quien corresponda.

Dice balzac.—Existen frases que producen al que las pronuncia un placer pasajero y al que las oye heridas de larga duracion.

—El verdadero placer de las grandes recepciones empieza donde las grandes recepciones acaban.

—La familia que vive unida de cuerpo y de alma es una rara escepcion. La ley moderna, multiplicando la familia por la familia, ha creado el mas horrible de los males; el individualismo.

—La sociedad no pierde jamás sus derechos; ella quiere estar siempre divertida.

Cantares.

Hace sol y está lloviendo,
y del cielo de mi amor
cae la lluvia de mis lágrimas,
mientras me ilumina el sol.

Pasó el chubasco, mi llanto
se ha trocado en alegría,
despues que la nube pasa,
¡cuán hermoso el cielo brilla!

SUCCION MARÍTIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor Elena, de 250 ts., cap. Arano, de Liverpool con 6 bultos tejidos á los Sres. Huerta y Cabrero: 18 id. id. á D. J. M. Zorrilla: 1 id. id. á D. P. J. Ortiz: 3 id. id. á los Sres. Larrauri hermanos y Paz: 1 id. id. al Sr. Fernandez é hijos: 6 id. id. y 30 id. palas y otros á los Sres. Molis y Gonzalez: 6 id. tejidos y otros á D. J. Gradit: 3 id. id. á los Sres. Huerta, Redonnet y compañía: 2 id. id. á los Sres. Bustamante hermanos: 42,630 kilogramos hierro en lingotes á los Sres. P. Larrinaga y compañía: 134 bultos algodón á D. G. Pujol: 8 id. maquinaria á D. A. Ulaica: 40 id. palas á D. C. Jado: 1 id. quincalla á los Sres. Sacheroni y compañía: 4 id. id. á la Sra. viuda de Wunsch: 2 id. id. á D. B. Viadero: 9 id. id. á los Sres. Ruben, Moise, Vial y compañía: 37 id. algodón á don J. M. Aguirre: 2 id. maquinaria á los Sres. Hijos de Diaz: 37 id. manteca y otros á D. R. A. y Nuñez: 46 id. hojalata á D. F. M. Gutierrez: 123 idem ferreteria á D. B. Gomez: 4 id. quincalla á D. J. Gurtubay: 5 id. id. á los Sres. P. Lera y compañía: 12 id. id. á la Sra. viuda de Huerta: 10 idem id. á D. J. Revilla y hermanos: 4 id. papel á D. N. Cifuentes: 6 id. id. á los Sres. Naba y Boun: 5 id. maquinaria á D. J. L. Chaves. Y resto de carga para Bilbao y San Sebastian.

Bergantin Francisco, de 215 ts., cap. D. G. Pola, de Aviles con 530 kilogramos jamones á los señores Perez y Garcia.

Polacra-goleta Lancero, de 83 ts., cap. D. G. Gabani, de Sevilla y escalas en lastre.

Nota de los principales artículos importados y esportados por esta Aduana en el mes de Abril último, procedentes del extranjero y América.

- Aguardiente, 143,677 litros.
- Algodon en rama, 15,976 kilógs.
- Azúcar, 1,269,560 kilos.
- Bacalao, 92,956 id.
- Café, 10,028 id.
- Cacao, 150,290 id.
- Carbon mineral, 595,200 id.
- Flecos y pasamanería, 1,056 id.
- Flecos de todas clases, 34,995 id.
- Hilaza, 14,806 id.
- Laton en quincalla, 1,906 id.
- Maderas, tablas y tablones, 785 ms. cúbicos
- Máquinas y piezas, 165 unidad.
- Vidrios huecos cristalizados, 2,662 kilógs.
- Tejido de hilo, 5,932 id.
- Id. de lana, 12,320 id.
- Id. de seda, 926 id.
- Id. de puro algodón, 8,771 id.
- Id. con mezcla, 3,651 id.

Esportacion de América.

- Carne salada, 1,120 kilógs.
- Frutas secas, 9,660 id.
- Harina, 2,464,755 id.
- Legumbres secas, 4,830 id.
- Pasas, 2,200 id.
- Vino comun, 8,935 litros.

Esportacion al extranjero.

- Azúcar comun, 116,000 kilógs.
- Garbanzos, 294 id.
- Mineral de cobre, 165,000 id.
- Id. de hierro, 722,600 id.
- Tabacos, 17,000 unidad.
- Vena de tabaco, 39,146 kilógs.

Entrada del reino por cabotaje.

- Aceite, 35,931 kilos.
- Aguardiente, 3,981 id.
- Azúcar refinado, 3,140 id.
- Cacao, 191,927 id.
- Carbon mineral, 400,834 id.
- Carne salada, 3,312 id.
- Cera blanca, 2,380 id.
- Cueros, 112,464 id.
- Frutas secas, higos, 6,935 id.
- Id. id., pasas, 2,150 id.
- Cranos y semillas, trigo, 4,565 kilógs.
- Id. id., arroz, 124,173 id.
- Heno, 146,498 id.
- Legumbres, habichuela, 71,484 id.
- Vino, 134,771 id.

Salida de id. por id.

- Aguardiente, 35,909 kilógs.
- Aceite, 9,281 id.
- Azúcar, 35,247 id.
- Bacalao, 13,779 id.
- Cacao, 59,590 id.
- Café, 5,506 id.
- Cera, 12,815 id.
- Cueros, 3,806 id.
- Granos y semillas, arroz, 20,011 id.
- Id. id., centeno, 11,774 id.
- Id. id., cebada, 5,552 id.
- Id. id., maíz, 15,400 id.
- Harina, al Océano, 1,352,150 id.
- Id. al Mediterráneo, 2,028,087 id.
- Heno, 69,032 id.
- Jabon, 3,634 id.
- Legumbres, habichuelas, 17,112 id.
- Id. id., garbanzos, 1,617 id.
- Zinc, 36,104.

Esportacion al extranjero por la de Suances.

Mineral de calamina, 210,000 kilogramos.

Idem por la de San Vicente.

Mineral de calamina, 26,750 quintales.

Idem por la de Santoña.

Mineral de hierro, 310,000 kilogramos.

Idem por la de Castro Urdiales.

Mineral de hierro, 1,200 quintales.

CAMBIOS DE HOY.

Barcelona á 8 dlv. 1/2 beneficio.
Madrid á 30 dlv. 1/2 daño y 9 por 100.

